DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C Nº 126/2012.

Asunción, 30 de noviembre de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el informe de evaluación Económica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C Nº 126/2012 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA DISTRITOS"**, cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 02 de noviembre de 2012, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) OCTAVIO FERREIRO BARRIOS (ETI)
2) SAMBARIE S.R.L.
3) DATA LAB S.A.
4) TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNOPLAN S.A.)

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su **Dictamen Nº 2931** de fecha 23 de noviembre de 2012 dice (sic): "*Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en la Sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 02 de noviembre de 2012. En la misma se dejó constancia de que:*
1.- Las Propuestas de los Oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen análisis y calificación.-
2.- La oferta Impresa presentada por la empresa ETI de Octavio Ferreiro Barrios, en el Lote N° 1 ES DE 51.420.000, siendo el virtual de Gs. 47.000.000, para el lote N° 14 Gs. 23.700.000 siendo el virtual 13.450.000, en el lote N° 15 es de Gs. 23.700.000.- siendo el virtual de Gs. 11.880.000. montos que no coinciden quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer sobre el mismo.
3.- La empresa TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNOPLAN S.A.) presenta un original y una sola copia impresa, además no presenta oferta en medio magnético.
4.- la Empresa DATA LAB no presenta oferta en medio magnético.

Sigue diciendo: *"Igualmente, consta en el expediente el original de* ***la Providencia Interna DCG-dg Nº 78/2012****, de fecha 14 de noviembre de 2012, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuanto al cumplimiento de requerimientos del Art. 51 literal b. del Decreto Nº 21.909/03 Modificado por el Decreto Nº 5.174/05, del Pliego de Bases y Condiciones PBC LPN Nº 126/2012.* ***Del análisis realizado por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

Manifiesta asimismo Que, esta Dirección ha procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los Oferentes, teniendo en cuenta la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del Presente Llamado, Sección VII Anexo N° 1 - Documentos que componen la Oferta, ***encontrando la siguiente observación:***

La Empresa ***TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNOPLAN S.A.),*** *presenta el Formulario de Oferta sin firmar.*

Al respecto traemos a colación lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Sección VII. Anexo Nº 1- Documentos que componen la Oferta:

A) *Formulario de la Oferta (El Formulario de Oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI).*

Sección VI- Formulario Nº 3- Formulario de Oferta:

El oferente completara este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. ***No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptaran substituciones y deberá estar firmada en todas sus hojas.-***

Al respecto, sigue diciendo: Es oportuno mencionar el carácter SUSTANCIAL que la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y modificaciones introducidas por el Decreto N° 5174/05, atribuye al Formulario de Oferta, ***cuya no presentación implicará necesariamente la DESCALIFICACIÓN del participante****, por lo que traemos a colación las disposiciones vigentes:*

Artículo 58. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.
(...) Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: ...3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, ***la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados****, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.*

Artículo 60. Análisis.
La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden.*

Art. 61. Método de evaluación.
(...) 1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, ***formulario de oferta debidamente firmado*** *y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Expresa además: *Que, las demás* ***OFERTAS CUMPLEN con lo requerido*** *en el Pliego de Bases y Condiciones.-*

Por último, se trae a colación lo dispuesto en el ***Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",*** *por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-*

Finaliza diciendo: ***CONCLUSIÓN:*** *POR TANTO, es parecer de esta Dirección:*
1. ***DESESTIMAR*** *la oferta correspondiente a la Empresa* ***TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNOPLAN S.A.),*** *por no presentar adecuadamente la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, de carácter SUSTANCIAL -Formulario de Oferta sin firmar, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.*

2. ***Proseguir*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el Departamento de Estudios Técnicos de la Dirección de Planificación Económica, en su Memorando **N° 101** de fecha 12 de noviembre de 2012 dice: *"El análisis se centró en el Balance General correspondientes a los 3 (tres) últimos años del ejercicio fiscal, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas (Originales y Copias) presentados por los distintos oferentes, y cuyos documentos se hallan depositadas en el Gabinete del Viceministerio de Obras Públicas.*

Se han preparado las planillas del ***Anexo "A"*** *referente al* ***"RESUMEN ECONÓMICO – FINANCIERO",*** *donde se detallan los resultados del análisis financiero,* ***Anexo "B"*** *de la* ***"EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA",*** *en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a lo solicitado en la ***SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; Punto 2)*** *Requisitos para Calificación Posterior;* ***Ítem a) Capacidad Financiera; Sub Ítems.: a) Ratio de Liquidez, b) Endeudamiento y c) Rentabilidad, Página N° 8 del PBC."***

Que, el Anexo A del citado informe, señala:

RESUMEN DEL ESTADO
ECONOMICO - FINANCIERO
ANEXO "A"

Nº	EMPRESAS	Ratio de Liquidez (Promedio de los 3 años)		Endeudamiento (Promedio de los 3 años)		Rentabilidad (Promedio de los 3 años)		PONDERACIÓN
1.-	ELECTRICIDAD Y TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN de Octavio Ferreiro Barrios	29,55	C	0,03	C	3,83%	C	CUMPLE
2.-	SAMBARIE S.R.L.	7,35	C	0,13	C	380,94%	C	CUMPLE
3.-	DATA LAB S.A.	1,65	C	0,53	C	65,23%	C	CUMPLE
4.-	TECNOPLAN S.A.	5,01	C	0,26	C	45,53%	C	CUMPLE

Que, la Dirección de Bienes y Suministros, en su Memorando N° 463 de fecha 28 de noviembre de 2012, expresa (sic):

1- APERTURA DE LA PROPUESTAS

En fecha 02 de noviembre de 2012, en el Salón de Reunión de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ,segundo piso, edificio Ex LAP, sito en Oliva casi Alberdi, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, fueron las siguientes:

EMPRESAS	MONTO DE LAS OFERTAS					
	Lote 1	Lote 13	Lote 14	Lote 15	Lote 16	Lote 17
1-OCTAVIO FERREIRO BARRIOS (ETI)	47.020.000	23.700.000	13.450.000	11.880.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2- SAMBARIE S.R.L.	NO COTIZA	14.216.000	13.742.000	12.108.000	7.108.000	14.216.000

EMPRESAS	MONTO DE LAS OFERTAS						
	Lote 18	Lote 19	Lote 20	Lote 22	Lote 23	Lote 24	Lote 25
1-OCTAVIO FERREIRO BARRIOS (ETI)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2- SAMBARIE S.R.L.	14.216.000	14.216.000	7.108.000	9.859.000	4.79.000	9.859.000	NO COTIZA
3-DATA LAB S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	193.000.000
4- TECNOLOGIA PALINIFICADA (TECNOPLAN S.A.)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	203.000.000

Sigue diciendo:

2- EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS
El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

2.1. EXAMEN PRELIMINAR
Se verificó que el oferente haya presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.2. CORRECCIONES ARITMETICAS DE LAS OFERTAS
Se procedió a la verificación del precio unitario por cantidades licitadas correspondientes, y a la sumatoria de los precios totales por cada Item, cuyo detalle se expresa a continuación:

2- SAMBARIE S.R.L.	NO COTIZA	14.216.000	13.742.000	12.108.000	7.108.000	14.216.000	

EMPRESAS	MONTO DE LAS OFERTAS						
	Lote 18	Lote 19	Lote 20	Lote 22	Lote 23	Lote 24	Lote 25
1-OCTAVIO FERREIRO BARRIOS (ETI)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2- SAMBARIE S.R.L.	14.216.000	14.216.000	7.108.000	9.859.000	4.79.000	9.859.000	NO COTIZA
3-DATA LAB S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	193.000.000
4- TECNOLOGIAS PALINIFICADA (TECNOPLAN S.A.)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	203.000.000

Obs: *La oferta impresa presentada por la empresa ETI de Octavio Ferreiro Barrios, en el Lote N° 1 es de Guaraníes 51.420.000 siendo el virtual de Guaraníes 47.020.000, para el Lote N° 14 Guaraníes 23.700.000 siendo el virtual de Guaraníes 13.450.000, en el Lote N° 15 es de Guaraníes 23.700.000 siendo el virtual Guaraníes 11.880.000, monto que no coincide. No fue evaluada siendo estos requisitos sustanciales conforme al Art. 61 de Decreto N° 21909/03 y su modificación mediante Decreto N° 5174/05*

Expresa además:

2.3. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

LOTES 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, Y 24

EMPRESA	Criterio que Acrediten la Conformidad de los Bienes	
	Especificaciones Técnicas	Cumplan con los Plazos de Entrega Solicitados
SAMBARIE S.R.L	CUMPLE	CUMPLE

Que, el informe complementario de la Dirección y Bienes y Suministros Nº 463 de fecha 28 de noviembre, expresa (sic):

LOTE 25

EMPRESAS	Criterio que Acrediten la Conformidad de los Bienes	
	Especificaciones Técnicas	Cumplan con los Plazos de Entrega Solicitados
DATA LAB	NO CUMPLE	CUMPLE
TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN)	CUMPLE	CUMPLE

Obs.: *La verificación de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo requerido en el PBC, fue realizada por la Dirección de Informática, conforme Memorándum Nº 716/2012 de fecha 27 de noviembre de cuya copia se adjunta.*

Que, de conformidad a lo establecido en el informe técnico de la Dirección de Informática, la empresa DATA LAB, no cumple en relación al siguiente ítem:

Impresora Multifunción a Inyección de Tinta:

Características técnicas	Especificación requerida	Data Lab S. A.
Resolución de impresión en negro (óptima)	Hasta 2400x1200 ppp	**No cumple**, la resolución es de 1200x600
Capacidad máxima, bandeja de entrada	300 hojas o superior	**No cumple**, la capacidad es de 250 hojas

2.4. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD DE SUMINISTRO

Se verificó que los oferentes cumplan con la experiencia en el ramo, la capacidad de suministro solicitado, según el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expresa en el Anexo B que acompaña a este informe, y cuyo resumen es el siguiente:

LOTES 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, Y 24	
EMPRESAS	Experiencia, Capacidad de Suministro
1- SAMBARIE S.R.L.	CUMPLE

LOTE 25	
EMPRESAS	Experiencia, Capacidad de Suministro
DATA LAB	CUMPLE
TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN)	CUMPLE

Finaliza diciendo:

2.5. COMPARACION DE OFERTAS

La comparación de las Ofertas se hizo con los montos corregidos y completos, y con todos los oferentes participantes en cuanto a los criterios de: Criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, Criterios que Acrediten la Experiencia, Capacidad de Suministro, cuyo resumen se detalla a continuación:

LOTE 13

Empresas	Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
SAMBARIE S.R.L	14.216.000	Cumple	Cumple

LOTE 14

Empresas	Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
SAMBARIE S.R.L	13.742.000	Cumple	Cumple

LOTE 15

Empresas	Monto Oferta Corregida (IVA Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
SAMBARIE S.R.L	12.108.000	Cumple	Cumple

LOTE 16

Empresas	Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
SAMBARIE S.R.L	7.108.000	Cumple	Cumple

LOTE 17

Empresas	Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
SAMBARIE S.R.L	14.216.000	Cumple	Cumple

LOTE 18

Empresas	Monto Oferta Corregida (IVA Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
SAMBARIE S.R.L	14.216.000	Cumple	Cumple

LOTE 19

Empresas	Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro

	Incluido)	Conexos	Suministro
SAMBARIE S.R.L	7.108.000	Cumple	Cumple

LOTE 22

Empresas	Monto Oferta Corregida (IVA Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
SAMBARIE S.R.L	9.859.000	Cumple	Cumple

LOTE 23

Empresas	Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
SAMBARIE S.R.L	4.079.000	Cumple	Cumple

LOTE 24

Empresas	Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
SAMBARIE S.R.L	9.859.000	Cumple	Cumple

Que, el informe complementario de la Dirección y Bienes y Suministros Nº 463 de fecha 28 de noviembre, expresa (sic):

LOTE 25

Empresas	Monto Oferta Corregida (IVA Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
DATA LAB SA	193.000.000	No Cumple	Cumple
TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN SA)	203.000.000	Cumple	Cumple

Los Lotes Nº 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12, y 21 se declaran Desiertos ya que no fueron Cotizados

Que asimismo, el Lote Nº 25 deberá declararse desierto teniendo en cuenta que la Dirección de Asuntos Jurídicos recomienda desestimar la oferta presentada por TECNOPLAN S. A., por presentar su Formulario de Oferta sin firmar, requisito de carácter sustancial.

Analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el informe de Evaluación Económica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del LLAMADO M.O.P.C Nº 126/2012 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA DISTRITOS", **conforme al siguiente detalle:**

Lote 13

Empresa	Monto Oferta (I.V.A Incluido)
SAMBARIE S. R. L.	Gs. **14.216.000** (Guaraníes catorce millones doscientos dieciseis mil)

Lote 14

Empresa	Monto Oferta (I.V.A Incluido)
SAMBARIE S. R. L.	Gs. **13.742.000** (Guaraníes trece millones setecientos cuarenta y dos mil)

Lote 15

Empresa	Monto Oferta (I.V.A Incluido)
SAMBARIE S. R. L.	Gs. **12.108.000** (Guaraníes doce millones ciento ocho mil)

Lote 16

Empresa	Monto Oferta (I.V.A Incluido)
SAMBARIE S. R. L.	Gs. **7.108.000** (Guaraníes siete millones ciento ocho mil)

Lote 17

Empresa	Monto Oferta (I.V.A Incluido)
SAMBARIE S. R. L.	Gs. **14.216.000** (Guaraníes catorce millones doscientos dieciseis mil)

Lote 18

Empresa	Monto Oferta (I.V.A Incluido)
SAMBARIE S. R. L.	Gs. **14.216.000** (Guaraníes catorce millones doscientos dieciseis mil)

Lote 19

Empresa	Monto Oferta (I.V.A Incluido)
SAMBARIE S. R. L.	Gs. **14.216.000** (Guaraníes catorce millones doscientos dieciseis mil)

Lote 20

Empresa	Monto Oferta (I.V.A Incluido)
SAMBARIE S. R. L.	Gs. **7.108.000** (Guaraníes siete millones ciento ocho mil)

Lote 22

Empresa	Monto Oferta (I.V.A Incluido)
SAMBARIE S. R. L.	Gs. **9.859.000** (Guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil)

Lote 23

Empresa	Monto Oferta (I.V.A Incluido)
SAMBARIE S. R. L.	Gs. **4.079.000** (Guaraníes cuatro millones setenta y nueve mil)

Lote 24

Empresa	Monto Oferta (I.V.A Incluido)
SAMBARIE S. R. L.	Gs. **9.859.000** (Guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil)

2- **DECLARAR desiertos,** los lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 , 8, 9, 10, 11, 12, 21 y 25, por las razones expuestas en el Considerando, y realizar los trámites pertinentes para adquirir los bienes en virtud a un nuevo llamado.

3- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA
Viceministro de Obras Públicas

LIC. BRAULIO FERREIRA MERELES
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR LUIS BORJA ESCOBAR
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO ALBERTO SANDOVAL
Director Adjunto de Asuntos Jurídicos
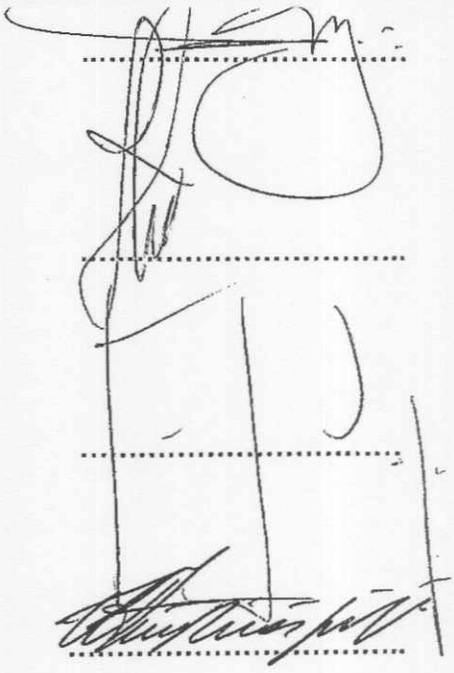
SR. WILLIAM F. RIOS
Dirección de Bienes y Suministros